

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
23 de Mayo de 2018

SRES. ASISTENTES: Presidente: D ^a .Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D. Miguel A. Espinosa D ^a .M ^a .Angeles Rguez. Adorna. D. David Garrido Díaz. D. Ricardo Benítez Raposo. D ^a .Margarita Polvillo Gómez ----- Secretario: D. Manuel Martín Navarro.	En Castilleja de la Cuesta a veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, siendo las 08:35 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen expresados, se reúne en la Sala de Juntas de la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.
---	--

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, D^a. Carmen Herrera Coronil, y con la asistencia del Sr. Secretario General, D. Manuel Martín Navarro.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 17 DE MAYO DE 2018.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta del acta de la sesión de referencia, que resulta aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- COMUNICACIONES Y BOLETINES OFICIALES.

- B.O.E. N°120, de 17 de mayo de 2018, publicitando el Anuncio de Licitación de la Alcaldía del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta sobre el Servicio de Ayuda a Domicilio en virtud de la Ley de Dependencia.

- B.O.P. N°104, de 8 de Mayo de 2018, publicitando el Anuncio de la aprobación definitiva y texto íntegro del Reglamento de Honores y Distinciones, Protocolo y Ceremonial del Excma. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

- B.O.P. N°105, de 9 de mayo de 2018, publicitando el Reparto de Crédito Garantía de Renta P.F.E.A.-2018, correspondiéndole a Castilleja de la Cuesta la cantidad de 9.199,31 €.

- B.O.P. N°115, de 21 de mayo de 2018, publicitando el expediente de concesión de crédito extraordinario/suplemento de crédito núm. CESC-02/18.

3.- LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.

- | | |
|------------------------------|---|
| - NEDGIA ANDALUCÍA, S.A. | "OBRAS DE CANALIZACIÓN DE GAS NATURAL EN CALLE TREBOL, N°-". |
| - NEDGIA ANDALUCÍA, S.A. | "OBRAS DE CANALIZACIÓN DE GAS NATURAL EN CALLE GERANIO, --". |
| - NEDGIA ANDALUCÍA, S.A. | "OBRAS DE CANALIZACIÓN DE GAS NATURAL EN C/ MANUEL GARCÍA BABIO, -". |
| - IKEA IBÉRICA, S.A. | "REFORMA DE ZONA DE EXPOSICIÓN MERCADO DE LA TIENDA IKEA" |
| - TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. | "REALIZACIÓN DE CALICATA DE REPARACIÓN EN CALLE DIEGO DE LOS REYES, N°--" |

4.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS LOCALES

- | <u>-Interesados.</u> | <u>Objeto tributario.</u> |
|------------------------------|---------------------------|
| - MODESTA GONZALEZ REVELLES, | Tasa Expedición Doc. |
| - FRANCISCO LÓPEZ DEL VALLE | Tasa Ocupación Via Pbca. |
| - ROBERTO C. LÓPEZ ESPINAR | Tasa R.S.U. |
| - ANA DIAZ CASTRO | Tasa Entrada Vehículos |
| - (DE OFICIO: Varios) | Tasa Cementerio/R.S.U. |

5.- SOLICITUDES DE OCUPACION DE VIA PUBLICA.

- | <u>Interesados.</u> | <u>Objeto.</u> |
|-------------------------|-------------------------|
| - DIANA MESA ARIAS | Placa Vado N° 1567 |
| - VIRGILIO CANTO MARMOL | Placa Reserva Discapac. |

6.- SOLICITUDES DE CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE PLAZA DE APARCAMIENTO MUNICIPAL.-

- | <u>Interesados.</u> | <u>Objeto.</u> |
|----------------------------|--------------------|
| - EMILIO GOMEZ LOPEZ | Plaza n°209 |
| - JOSE M. TERROBA REINA | Plaza n°349 (baja) |
| - ALEJANDRO MARTIN CUBILES | Plaza n°232 (baja) |

7.- MERCADILLO MUNICIPAL: RECLAMACIÓN.

- | <u>Interesada.</u> | <u>Objeto.</u> |
|------------------------|----------------|
| - ROSALIA PEÑA NAVARRO | Puesto n°4 |

8.- CERTIFICACIONES DE OBRAS-FACTURA: APROBACIÓN.

- Certificación n°5 y última, de abril-2018, de la obra "Reurbanización Plaza de Santiago" (Plan Supera V), y que se corresponde con Factura n°0028, de 10 de mayo de 2018, a favor de la empresa VIGUECONS ESTEVEZ, S.L., por importe total de 28.478,56 €.

- Factura 0023, de 30 de abril de 2018, respecto de suministro para "Ampliación de Alumbrado Urbano de Plaza de Santiago", a favor de la empresa VIGUECONS ESTEVEZ, S.L., por importe total de 11.513,74 €.

9.- PROPUESTA DE LA DELEGACION DE BIENESTAR SOCIAL DE SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCIA DE SUBVENCION EN EL AMBITO DE LA CONSEJERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES.

De orden de la Presidencia y por la Delegada Municipal, D^a. M^a. José Lobo (presente a estos efectos informativos) se da cuenta y expone el asunto y Propuesta de referencia, ello en base a convocatoria oficial de la mencionada Consejería (Orden de 8 de mayo de 2018: BOJA, n^o90, de 11.05.2018).

De las "Líneas de Actuación" que se contemplan en la citada Orden y convocatoria, se solicita la participación en la "Línea 14" de subvenciones para programas y mantenimiento en el ámbito de las personas mayores, de lo cual se acompaña la documentación pertinente. El presupuesto para el Programa en cuestión importa una cuantía de 6.000 €, de los cuales se interesa una subvención de 5.400 €, aportando el Ayuntamiento la cantidad de 600 €.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del asunto y por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar la participación y solicitud de subvención por parte de este Ayuntamiento en la expresada convocatoria (Línea 14), en la cuantía antes reseñada.

2º.- Trasladar lo procedente a la referida Delegación Municipal para su conocimiento y continuación por la misma de las actuaciones y demás trámites que resulten pertinentes ante la Consejería en cuestión.

3°.- Dar cuenta del presente acuerdo a los servicios de Intervención Municipal para su conocimiento y toma de razón.

10.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- Beneficiarios: (11). Importe: 1.572,87 €.

11.- ASUNTOS URGENTES.

No se presentaron.

12.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 09:10 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretario, certifico y doy Fe.

V° .B° .
La Alcaldesa.

El Secretario.